

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

S. Justo y S. Pastor, mártires.

Ha salido el sol á las 5 horas y 6 minutos. Y se pondrá á las 6 y 54 minutos.

GOBIERNO.

GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Seccion de Fomento.—Enterado el Rey de lo expuesto por V. S., la diputacion de esa provincia, el Ayuntamiento Constitucional, y la junta patriótica de esa capital acerca del aumento de la plaza de la Constitucion de la misma y ereccion de monumentos para perpetuar la memoria del benemérito y malogrado general DON LUIS LACY, y de la Constitucion política de la Monarquía, con presencia de la solicitud de ese Ayuntamiento sobre que se le concediese facultades para enagenar una pequeña porcion de terreno que se halla fuera de la muralla, con el objeto de poner en egecucion dichas obras, á cuyos gloriosos monumentos seguirá la apertura de nuevas calles, construccion de almacenes y otros edificios de conocida utilidad y ornato, S. M. uniendo sus paternales y beneficios deseos con los patrióticos de esas corporaciones, á fin de remover los obstáculos que se opusieron en real orden de 28 de Diciembre último expedida por el Ministerio de Guerra para la ampliacion de dicha plaza, y en vista de la idea nuevamente propuesta por ese Ayuntamiento Constitucional sobre lo prevenido por la citada real orden, ha tenido á bien acceder á dicha propuesta, debiendo la empresa asegurar la execucion de la nueva muralla de un modo legal, presentando el terreno mismo beneficiado como de fianza ú otra cosa que equivalga á la cantidad que deba emplearse, y á fin de evitar nuevas demoras autoriza al comandante general de la provincia, para que de acuerdo con el director subinspector de ingenieros de la misma

apruebe la fianza que preste la citada empresa, siendo idónea segun real orden de 14 del corriente comunicada por el ministerio de guerra. En cuya atencion y en la de que las Córtes han concedido á ese Ayuntamiento la facultad de enagenar el terreno solicitando quedando de este modo allanados todos los inconvenientes á la egecucion de la obra y satisfechos todos los extremos de las instancias referidas; quiere S. M. que en su real nombre manifieste V. S. á los cuerpos representantes, que si al emprender tan laudable proyecto no temieron las dificultades que podian ofrecerse, ni les arredró la desconfianza que inspiraban otras causas apoyándose en la real proteccion, á ella tiene derecho Barcelona como los demas pueblos, siempre que proponen medios para su prosperidad y sus glorias y con ellos la de el Gobierno que fija su primer deber en protegerlas. Por lo mismo S. M. se congratula con esas beneméritas corporaciones al ver la demostracion del entusiasmo y gratitud que los habitantes de esa provincia tributan á las virtudes del tan distinguido héroe DON LUIS LACY y á la eterna memoria del restablecimiento de la libertad española.—De real orden lo comunico á V. S. para su satisfaccion y la de los cuerpos representantes, acompañando copias de la resolution de las Córtes y de la real orden citada de 14 del corriente, en la inteligencia de que S. M. verá con particular agrado la actividad en la execucion de un proyecto tan útil y grandioso.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de julio de 1821.—Feliu.—Sr. Gefe Político de la provincia de Cataluña.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Florencia 18 de Junio.

Las tropas napolitanas que estaban en Sicilia van volviendo sucesivamente de aquella isla al paso que son reemplazadas por las austriacas. El batallón de tiradores, que se hallaba en Mesina, fue desarmado cuando volvió: los soldados fueron enviados á sus hogares; y los oficiales, á lo menos algunos de ellos, á la isla de Prócida, para que permanezcan allí bajo la vigilancia de las autoridades. Atribuyen esta providencia á haber aprobado este batallón la conducta del general Rossarol en Mesina. Todos los oficiales napolitanos que formaban parte de la reunión de Monteforte, y que pudieron ser arrestados, han sido encerrados en diferentes castillos y fortalezas, donde esperarán que se decide su suerte.

Se acaba de dar órdenes en las provincias para prender á otros varios gefes de la última revolución, que aun se hallan á la cabeza de partidas, reunidas en el distrito de Borino y en las montañas del Apenino, vecinas á Benevento. Se han puesto en movimiento varias columnas austriacas para cercar á estas partidas; mas hasta ahora nada han conseguido.

Por un decreto del rey de Napoles se determina el nuevo modo de reclutar el ejército, que se hará con voluntarios, á quienes se gratificará con 12 ducados y servirán por 6 años.

Habrà como unos 40 dias que se celebrò en las plazas públicas de Napoles una especie de *auto de fé*: gran número de ejemplares del *catecismo de la doctrina cristiana* y otros varios libros habian sido ya quemados por mano del verdugo: en Junio se renovó esta ceremonia, quemando con gran pompa gran número de copias de este mismo catecismo y la obra intitulada: *deberes sociales*, publicada en 1816, á espensas de la direccion de instrucción pública. Quemaron tambien doce *cartas manuscritas*, 45 volúmenes, que componian las obras de Voltaire, 7 volúmenes de las de Rosseau, 4 de las de Buffon, 18 de D'alembert, y gran número de estampas del catecismo y de los *derechos sociales*. Asistieron á tan augusta ceremonia muchos empleados de policía y un batallón de austriacos.

INGLATERRA.

Londres 29 de junio.

Una carta de Smirna dice, que los turcos han echado de Chio al profesor Barabas, que habia establecido allí una escuela para 500 jóvenes; y lo mismo han hecho con 150 estudiantes que enseñaba Mr. W. Allan en Smirna.

Nota. Lo mismo han hecho los austriacos con los estudiantes de Nápoles.

FRANCIA.

Paris 3 de julio.

Escriben de Odesa el 30 de mayo haberse esparcido en aquel puerto el funesto rumor de que en el Danubio los turcos se habían apoderado de un barco con bandera rusa, y que habian degollado toda la tripulación. Con este motivo, el gobernador de aquella ciudad habia despachado al punto un correo con el objeto de averiguar lo que hubiese de cierto.

El gobierno napolitano habia conferido el título de marques al famoso banquero Rothschild; pero todos los periódicos alemanes se empeñan en asegurar que este israelita no ha querido admitir semejante título.

VARIEDADES.

Á LOS LIBERALES.

Allá vá una especie de homilía con permiso del lector.

Es preciso variar en los periódicos. No á todos acomoda un mismo género, ni hay ninguno que no merezca la indulgencia en favor de las buenas intenciones.

Liberales: el campo de batalla es vuestro; consiguió vuestra constancia y osadía el más grande de los triunfos. La nación más esclava de la Europa es por vosotros la más libre. Hace año y medio que su genio descuella sobre todas, y se muestra cada vez más magestuoso. Haced este lauro por los siglos de los siglos.

Acordaos de que hay tanta gloria en conservar como en establecer; el valor sirve más que para un día de combate, y que si se han cogido muchas palmas resta una mies abundante todavía.

No os durmais. No ha llegado todavía el tiempo del reposo. ¿Que decimos del reposo? ¿Duerme nunca el genio de la libertad? esten sus hijos en eterna centinela.

Se ha dicho y repetido, dígame otra vez y repitase otras ciento, que sin virtudes no

crea el árbol de la patria. En vano le erige el valor, y le sostiene por momentos la osadía. Sin virtudes languidece, sin virtudes y continuos sacrificios viene al suelo.

Acordaos de los griegos y de los romanos, libres mientras las tuvieron; esclavos cuando inmolaron la patria á sus pasiones y sus vicios. Echad los ojos sobre una nacion vuestra vecina: ved lo que es, ¡ved lo que fué, y estremeceos.

Distinguios de los que llamais serviles por vuestra conducta, asi como lo haceis por vuestros discursos. No olvideis de que el ejemplo es la mas fuerte y poderosa de las persuaciones.

Cuando apareció el genio de la libertad en nuestra España, encontró una nacion sin ejército, sin hacienda, sin marina, sin agricultura, sin comercio, sin industria, y lo que es mas triste, sin instituciones. Estos males eran fruto de un sin número de siglos. ¿Los curarán en año y medio los hombres de mas virtudes, de mas luces y experiencia?

Figuraos un momento que mandais los que actualmente obedecis penetrados de los obstáculos que se encuentran tantas veces en la senda del bien, de lo complicado de la administracion, de lo difícil que es llevar de frente al mismo tiempo hombres de tan distintas opiniones, intereses, y partidos. Medid la distancia enorme que hay de las teorías á la práctica, y sereis mas circunspectos en juzgar.

Figuraos un momento que obedecis los que en la actualidad mandais. Penetráos de lo inquieto que es la libertad de la importancia de todos vuestros pasos, de los deberes terribles que os impone vuestro puesto, de los sacrificios y penalidades que reclama. Ved al público con sus ojos eternamente fijos en vosotros, y sereis mas circunspectos en obrar.

No hay que hacernos ilusiones ni prescindir un punto de lo mismo que vemos y tocamos. Fuimos siervos mucho tiempo: mientras no nos acostumbremos al ayre libre que actualmente respiramos, los hombres seremos menos grandes que las cosas y la sociedad que sus instituciones.

Pereció Nápoles por falta de virtudes y de union: perecieron otras muchas naciones por sus vicios y discordias.

Las naciones extranjeras nos admiran. Nunca lo olvidemos. A nosotros toca trabajar porque esta admiracion, y el respecto que va en pos de ella no decaigan.

Las naciones extranjeras nos espiran. Sea

este en todos los momentos un estímulo de mas para hacernos dignos del bien que disfrutamos.

Los malvados de las naciones extranjeras quisieran cogernos por un flanco débil, y ejercer en nosotros los actos que acostumbra de orden, de paz y de filantropía. Démosles gracias por el interés que se toman en hacernos bien, y hagámosles sentir que puedan emplear su caridad en gente mas necesitada.

La Francia en los principios de la revolucion no tenia ejército, ni marina, ni dinero. Cuando le fué preciso combatir con todas las naciones de la Europa, los batallones salieron del seno de la tierra. Cuando hay deseos y buena voluntad lo hay todo. Escitad estos deseos, y haced que no desmayen las buenas voluntades.

Militares españoles; cuando os alzasteis los primeros en obsequio de la libertad, ofrecisteis un grande espectáculo á la tierra. La milicia permanente de los gobiernos absolutos promueve sediciones; vosotros proclamasteis el imperio de las leyes. Los pretorianos de Roma deponian los emperadores, y vendian el imperio; vosotros quisisteis que el trono del rey de las Españas tuviese el apoyo mas seguro, á saber, el que le dan las leyes fundamentales de un estado.

Es mucha la distancia de lo que erais á lo que en el dia sois. Ved para que hombres se hicieron vuestras ordenanzas, y decidnos si sois vosotros estos mismos hombres.

Se ha dicho, y es muy cierto, que en los gobiernos absolutos los militares entran á la parte en el despotismo de los monarcas que sostienen. Vosotros desdeñais tan estériles ventajas, y les preferís el hacer parte de pueblos con cuyos intereses unisteis ya los vuestros.

Dijisteis ley: y la ley y la justicia son desde entonces el norte de todos vuestros pasos. Os llamasteis ciudadanos, y este título precioso es el que mas os lisongea.

Si se levantaron nubes que obscurecieron un momento los hermosos dias que nos lucen, las disipó vuestro valor; si muchos criminales se arredraron, fué porque perdieron la esperanza de haceros inconstantes y perjuros.

Los amigos de la libertad ven vuestras bayonetas y no temen: los enemigos de ella las ven y se disgustan. Decidnos la causa de un fenómeno de que hay tan raros ejemplares.

El espíritu marcial se difundió por todas

las clases del estado. La mayor parte de nuestra juventud está sobre las armas. Una misma fila es el puesto del literato, del comerciante, del menestral, del empleado. Nadie se desdén de una profesion, que es el escudo á cuya sombra viven felices y tranquilos los estados.

Militares españoles: los amigos de los despotas os llaman desleales: los políticos de las tinieblas os denigran con el título de sediciosos. A oírlos fuisteis criminales, porque quisisteis orden y justicia. A ser autómatas y esclavos, he aquí á lo que os condenan estos nuevos legisladores de los pueblos.

Al desprecio que os causan los oráculos de estos nuevos publicistas, añadís la firme decision de desmentirlos con vuestras palabras, y sobre todo con los hechos. ¡Valientes españoles! los extranjeros ambiciosos ya saben lo que sois: no temais que duden de lo que sereis. (Del Espectador.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Continúan las indicaciones sobre el proyecto del nuevo Código criminal (véase el correo del 8 de los corrientes.)

Segundo punto: Si en la reincidencia del robo se pueda aplicar la pena ipso facto sin ser oído el reo ni algún otro requisito ¿Puede haber una ley más seguida de todos los gobiernos ilustrados, más antigua ni más conforme á los principios de la sana razón, que la de ser oído todo reo antes de ser condenado? Oh si en todos los ramos de la legislación las tuviésemos tan claras adoptadas, y precisas, cuan adelantados estaríamos en el camino de la felicidad pública. Ella comprende tanto la senda de la inocencia, como la del delincuente; porque pudo muy bien ser reo la primera vez, y calumniado la segunda á pretexto de su mala nota, pues la astucia burla comunmente las medidas que se creen más ciertas y seguras. Queda pues demostrado completamente, que en todos los delitos debe admitirse la coartada á lo menos con precisión; porque de lo contrario sería atacar á el mismo derecho natural. Tercer punto: Si la acción de hurto puede dirigirse en derecho contra los Alcaldes constitucionales y vecindarios. Lejos de evitarse y descubrirse los robos se fomentarían hasta el mayor grado en términos que se convertirían en un comercio clandestino. La codicia asegurada por este medio entraría en convulsiones profundas, y bien meditadas para po-

nerse á salvo de la averiguación y resultas, ya con las astutas figuraciones de ellos, como de las fracturas, y preexistencias por medio de dos ó tres testigos, que sería muy fácil encontrarlos, por que el dinero todo lo vence, y quedaría burlado el verdadero objeto de la justicia, y sacrificado el inocente al paso que riendose el criminal, viniendo entonces á parar de que en vez de contenerlos la autoridad, los autorizaba en cierto modo. ¿Y quien serviría entonces los empleos de Alcaldes sin la más leve recompensa, y con necesidad de un bolsillo bien repleto, y siempre esperando el santo advenimiento. En breve se despoblaria hasta la Sierra morena, y sería necesario mandar á Tetuan por hombres para que ejerciesen nuestras alcaldas constitucionales. No ha llegado todavía el caso de que yo esponga el único medio eficaz para contenerlos en detail. Entretanto me contentaré con decir, que esto solo depende de la policía por el orden y reglas que en mi reservo, y de que he tocado gran parte en mi opusculo titulado Tesoro de la humanidad, y seguro para la tranquilidad pública de la Nación.

Sentadas estas tres bases fundamentales: pasemos á la graduación de las penas; y para ello las voy á concretar á seis clases unicamente en general con respecto á las siguientes divisiones, y en la forma que aparece.

Simple.

Homicidios.... Penas.... La de garrote. ...

Agravantes.

Parricida.... Idem.... Idem con las manos cortadas en vida.

Sacrilego homicida.... Idem.... Idem.. Id.

Infanticidio..... Idem manos cortadas y reclusion perpetua. Sino hubo atolondramiento ni vergüenza para comenzar la obra, tampoco debe haberla para su consumación.

Suicidio..... La que se impone el mismo que no cabe más, y 24 horas desnudo á la vergüenza pública.

Avisos.

En la calle de la Zapateria detrás de Sta. Eulalia casa de Miró y Ferragut, se venden velas de cebo á 21 cuartos la libra.

El patron Matías Queglas sale el 11 del corriente para Alicante y Málaga con su Ja-beque español nombrado San José, y admite pasajeros y para contratar acuden al mismo patron que vive en la casa de la esquina delante la Lonja.